

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 12 – Fecha 4 de septiembre de 2018 / 1 de 5

**Consejo
Acta N° 12 Sesión Extraordinaria**

FECHA: 4 de septiembre de 2018

HORA: 5:00 p.m. a 7:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Alcaldía Local

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ASOJUNTAS		REGINA PIERNAGORDA
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – CPL		JANETH MARTÍNEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ADULTO MAYOR	ATARDECER FELIZ	JUAN BOLÍVAR
SECRETARÍA DE CULTURA – UPN		SOLANGE MARITZA PACHÓN ZORRO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – MÚSICA		HAMID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
ALCALDÍA LOCAL		FELIX ANTONIO CASTILLO MOSQUERA
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – JUVENTUD	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE JUVENTUD	YECID HILARION

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
CONSEJO AFRO	GERMÁN VALENCIA GASPAR
CONSEJO AFRO	FRANZ VALENCIA
COLECTIVO IDEVOS	LUIS MIGUEL REY
ORIGEN ENSAMBLE	ALBERTO PÉREZ
FUNDACIÓN PONES	LUIS PINTO
AVESOL	JORGE ÁLVAREZ
AVESOL	ELSA MARÍA MELO
LA FRATERNIDAD IMPSC	KEVINS CASTILLO
MUSEO DEL VIDRIO	GLORIA LUCÍA CAÑAS



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 12 – Fecha 4 de septiembre de 2018 / 2 de 5

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
CIRCONCIENCIA	MILTON MARTÍNEZ
ARTÍFICE TEATRO	HERNANDO MERCHÁN
MUSEO DEL VIDRIO	SANDRA SOLANO
ALCALDÍA LOCAL	ARMANDO RUIZ

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN		VIVIANA BELTRÁN
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES PLÁSTICAS		HUGO RODRÍGUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	ASOCIACIÓN SIGLO XXI	JORGE RAMÍREZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO – COMUNIDADES AFRO	NIMUAFRO	
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		NELLY ZAMBRANO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – AUDIOVISUAL		JHON RUIZ
BIBLORED		MAGDA LUGO
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		MIGUEL GONZÁLEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PATRIMONIO CULTURAL	FUNDACION PEPASO	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		ARNEDIS RACERO

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 19

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 7

Porcentaje % de Asistencia 38,89%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 12 – Fecha 4 de septiembre de 2018 / 3 de 5

2. Mesa de reestructuración del Acuerdo Local de Cultura: Subcampos de la cultura

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se da inicio a la sesión contando con siete (7) consejeros y cumpliendo así con el quórum.

2. Mesa de reestructuración del Acuerdo Local de Cultura: Subcampos de la cultura

Armando Ruíz, invitado de la Alcaldía Local, se ha preguntado cómo organizar la estructura de un proyecto de Acuerdo Local que articule tres (3) normas existentes: Semana de la Cultura, Red de Eventos y Escuela Artística. En efecto, la propuesta se ha ido trabajando, aun cuando falta mucho por hacer, en virtud de que las tres normas estén en una sola y así facilitar al sector cultural una sola herramienta. Ello tiene varias implicaciones de construcción: leer el Plan Decenal de Cultura 2012-2020 (II capítulo) donde se explica qué es un campo cultural, cómo se organizan los subcampos y cómo se implementan.

Ahora bien, en cuanto a lo que se está haciendo, hay que entender que el punto de partida es entender que la Cultura en Colombia se reconoce como un derecho, con garantía y exigibilidad, y que se evidencia en dos perspectivas: el Plan Decenal y el Plan de Desarrollo Local. Lo que se debe hacer es exigir que en los Planes de Desarrollo los derechos se manifiesten a través de políticas culturales.

Siendo así, expresa Armando, dentro del Sistema en el que se encuentra Cultura las políticas públicas la mencionan entendida como campo y como dignidad humana (corporalidad, consciencia y autonomía)

Continuando con el tema, expresa Armando que la implementación de la política hace parte de las competencias de la localidad y para ello hay dos maneras: lo escrito en el Plan de Desarrollo Local, planes y proyectos direccionados desde el nivel central, y Plan Operativo Anual de Inversiones para las actividades planteadas en el Plan de Desarrollo.

En efecto, la localidad cuenta con el programa para implementar la política el cual tiene por nombre: Deporte y Cultura para Ser Felices en San Cristóbal, buscando implementar la política. Allí se evidencia cómo en el territorio se aplica la política pública y cuenta con proyectos como: Semana de la Cultura, Red de Eventos (artísticos y culturales) y Escuela Artística.

Con relación a la Ruta de Implementación de las políticas públicas en el territorio podría tener un instrumento para facilitar su acompañamiento donde, la mejor manera, es partir de un Acuerdo Local, el cual debe tener un horizonte de sentido político. Además de funcionar como acompañamiento en la implementación. A modo de sugerencia, manifiesta Armando, sería bueno leer el decreto 1421 del año 1993, el cual contempla varios artículos –para tener en cuenta- sobre qué es un proyecto y como presentarlo.

Armando considera fundamental el objeto de la Norma, el para qué se construye. En ese sentido, comparte varias cosas –a modo de sugerencia- para aterrizar el objeto: naturaleza jurídica, que sea una Norma de carácter reglamentario con una determinada estructura

Félix Castillo, delegado de la Alcaldía Local, comenta que la Economía Naranja tiene varios componentes, entre ellos, industrias culturales. En ese orden de ideas, lo que hay que mirar es que los Planes de Desarrollo tengan componente que contribuyan con la cultura local.

De otro lado, Regina Piernagorda, consejera de Asojuntas expone que hace falta más ilustración y conocimiento sobre el tema de Economía Naranja. Agrega, Sandra Solano, invitada del MEVIBO, que hay que tener en cuenta las diferencias entre Economía Naranja, que es un movimiento mundial y ubica práctica dentro de ese contexto para avanzar hacia recursos que podrían resultar positivos y la Ley Naranja que es una manera de cómo el Sistema aterriza los contenidos.

Para finalizar la sesión, Armando expresa que existen varios enfoques (tomados de la Constitución de Colombia) y son: diferencial, territorial, poblacional, ambiental, de género y derechos humanos.

Lo ideal es que en la Norma se estipulen dos o tres enfoques, por lo que hay que ir pensando cuáles podrían ser. Así mismo, considera es un Acuerdo Local reglamentario en la medida en que se deben construir reglas y definir la relación entre administración local e instancias de participación como el CLACP y el sector Cultura, además de reglamentar el campo de la Cultura como escenario de diálogo con el sector cultural y la administración en torno a las políticas públicas.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 12 – Fecha 4 de septiembre de 2018 / 4 de 5

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día % 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a sesión de Consejo ordinario el jueves 6 de septiembre a las 5:00 p.m. en la Sala de Juntas de la Alcaldía Local y a Consejo ampliado el martes 11 de septiembre a las 5:30 p.m. en la Sala de Juntas de la Alcaldía Local.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de San Cristóbal la presente acta se firma por:

Original firmado por

LUZ DARY BUENO CARVAJAL

Coordinadora
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Original firmado por

ARNEDIS ANTONIO RACERO

Coordinador
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 12 – Fecha 4 de septiembre de 2018 / 5 de 5

Original firmado por

SOLANGE PACHÓN

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Enlace territorial SCR-D-UPN

Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.

Proyectó: Lorena Moncada